

A tenor de lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (Nº 30/1992), artículo 59.4 todos aquellos que no se encuentran en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Monteagudo del Castillo, 20 de abril de 2011.-El Alcalde, Luis I. Lozano Cabañero.

Núm. 41.770

CANTAVIEJA

Por Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonenses, S.A. se ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para "Industria Cárnica" en Avenida La Feria, 9 de Cantavieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días desde la inserción del presente anuncio en la sección de Teruel del "Boletín Oficial de Aragón".

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cantavieja, 18 de abril de 2011.-El Alcalde, Miguel Ángel Serrano Godoy.

Núm. 41.775

MORA DE RUBIELOS

D^a LUCÍA REMÓN DOMINGO, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad de EXPLOTACIÓN GANADERA MIXTA DE VACUNO Y EQUINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO para 100 CABEZAS DE GANADO VACUNO y 10 CABEZAS DE GANADO EQUINO a emplazar en la parcela núm. 13 del polígono núm. 69 de este Término Municipal de Mora de Rubielos (Teruel).

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre un periodo de información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 y 6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común este anuncio sirve como notificación a los posibles interesados a los que por cualquier causa no se pueda efectuar la notificación individual.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mora de Rubielos, 14 de abril de 2011.-El Alcalde, Francisco Báguena Bueso.

Núm. 41.916

MUNIESA

Por Resolución de Pleno de fecha 3 de mayo, se adjudicó el contrato de obras consistentes en CONSTRUCCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO – 6ª FASE lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Muniesa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2011.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: aragon.es/contratacion publica

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de obras.

b) Descripción: Pabellón Polideportivo.

c) Lote: 6ª Fase.

d) CPV:

e) Acuerdo Marco:

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto _____ euros. IVA 18 % _____

Importe total _____ euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3-5-2011.

b) Contratista: ANTONIO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. 80.400 euros. IVA 18 % 14.472 Importe total 94,872 euros.

6. Formalización: 9-5-2011.

a) Plazo de formalización: 15 días.

Muniesa, 10 de mayo de 2011.-El Alcalde, José Yus Blasco.

Núm. 41.933

CAMARENA DE LA SIERRA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2011, se aprobó definitivamente la Modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias de Camarena de la Sie-

rra, lo que se publica a los efectos del artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, en relación con la disposición adicional quinta de la Ley 53/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el pleno de este Ayuntamiento de Camarena de la Sierra, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La modificación planteada consta de dos submodificaciones, ambas referentes a ajustes en alineaciones:

SUBMODIFICACIÓN Nº 1:

Consiste en un pequeño cambio de alineación en la C/ Eras Altas a la altura del nº 25. La manzana está definida con un fondo de 12 metros de forma que esta esquina se genera un estrechamiento que dificultaría el tráfico rodado. Se procede a marcar un chaffán afectado a propiedades particulares, de forma que se mejore el giro de vehículos en esta zona.

El cambio se introduce a petición de la Corporación Municipal, con el objeto de que se mejore el tráfico rodado.

Este cambio se traduce numéricamente en una reducción de 30 metros cuadrados la superficie con aprovechamiento residencial.

SUBMODIFICACIÓN Nº 2:

Se trata de un camino el cual no se ve reflejado en las alineaciones de las Normas Subsidiarias Municipales. Se corresponde con el antiguo camino a Valacloche y es de titularidad municipal.

Se propone marcar una calle con una anchura de 6 metros entre las manzanas catastrales 69643 y 69644 de forma que se mantenga el camino existente en la realidad.

El cambio se incluye a petición de la Corporación Municipal, con el objetivo de reflejar una situación de hecho y garantizar el paso por esta zona.

El cambio lleva a una reducción de la superficie con aprovechamiento residencial de 92 metros cuadrados.

Camarena de la Sierra, 28 de abril de 2011.-El Alcalde, Ramón Gimeno Gil.

Núm. 41.938

ABEJUELA

Solicitada por D. Francisco Javier Villar Vicente, en representación del Ayuntamiento de ABEJUELA y con domicilio a efectos de notificación, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de un multiservicio rural por lo que en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Abejuela, 4 de mayo de 2011.-El Alcalde, Francisco Javier Villar Vicente.

Núm. 41.950

CAÑIZAR DEL OLIVAR

Por Acuerdo Plenario de fecha veintisiete de abril del presente año, se adjudicó el contrato de obras consistentes en Memoria Valorada: Transformación a 2ª Categoría Camping las Aguas, Cañizar del Olivar, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR DEL OLIVAR.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

c) Número de expediente: 001/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: OBRAS.

b) Descripción: Memoria Valorada: Transformación a 2ª Categoría Camping las Aguas, Cañizar del Olivar.

d) CPV: 45212110-0.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 84.745,76 euros. IVA % 15.254,24 euros. Importe total 100.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27/04/2011.

b) Contratista: RIARCO CONSTRUCCIONES, S.L.